



Junta de Castilla y León

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Comercio
y Consumo



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
SERVICIOS DE ZAMORA
C/ PELAYO, Nº 6
49014.- ZAMORA

Con fecha 20 de febrero de 2025, la Directora General de Comercio y Consumo ha dictado la resolución que a continuación se transcribe:

"RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO, POR LA QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA DEL EJERCICIO 2025"

ANTECEDENTES

Primero. - Con fecha 5 de noviembre de 2024, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora remitió a la Dirección General de Comercio y Consumo para su aprobación, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos del ejercicio 2025 tras ser aprobado por el Pleno de la Corporación en su sesión de 4 de noviembre de 2024.

Segundo. - El presupuesto se presenta acompañado de certificado emitido por la Secretaría General, en el que consta la aprobación por el Pleno de la Cámara, memoria explicativa y demás documentación oportuna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Es competente para dictar la resolución la Directora General de Comercio y Consumo, de conformidad con el artículo 7 1º del Decreto 8/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

Segundo. - La función de tutela de la Administración de Castilla y León sobre las actividades de las Cámaras viene regulada el artículo 8 de la Ley 8/2018, de 14 de diciembre, por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el Consejo de Cámaras de Castilla y León.

En el apartado 2 de este artículo se concretan las actuaciones que corresponden a la Administración tutelante en el ejercicio de esta función de tutela en lo referente a la aprobación de los presupuestos de una Cámara y la fiscalización de sus cuentas anuales.





Junta de Castilla y León

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Comercio
y Consumo

El artículo 33 de la Ley 8/2018, de 14 de diciembre, en su apartado 1 establece la obligación de elaborar y someter los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos de las Cámaras provinciales y locales a la aprobación de la Administración tutelante, que fiscalizará sus cuentas anuales y liquidaciones, que deberán presentarse acompañadas de un informe de auditoría de cuentas y la responsabilidad de éstas en la gestión de sus bienes y derechos. Dicho artículo dispone también el procedimiento y documentación necesarios para la aprobación de los presupuestos.

Finalmente, en su apartado 2 se determina expresamente que "*en la elaboración del presupuesto anual de la Cámara, se atenderá a los principios de estabilidad presupuestaria, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos y privados y responsabilidad en la gestión del gasto, debiendo mantener una situación de equilibrio presupuestario*".

Tercero. - El presupuesto de ingresos y gastos presentado por la Cámara de Zamora cumple con los requisitos establecidos en la Ley 8/2018, de 14 de diciembre, por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el Consejo de Cámaras de Castilla y León.

Asimismo, se presenta de conformidad con el Anexo I de la Orden de 7 de marzo de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, que resulta vigente en todo lo que no contradiga a la Ley Básica 4/2014, de 1 de abril y a la Ley Autonómica 8/2018, de 14 de diciembre, y hasta tanto no se dicten nuevas instrucciones.

Cuarto. - La Cámara de Zamora presenta para el ejercicio 2025 un presupuesto equilibrado en ingresos y gastos que se eleva a 886.861,18 €, observando que los ingresos, al igual que los gastos, se prevén un 19,22% superiores a las previsiones efectuadas para el ejercicio anterior.

Dicho presupuesto cumple con los principios de estabilidad presupuestaria, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos y privados en la gestión del gasto, así como con la finalidad de mantener una situación de equilibrio presupuestario.

Por todo ello, de conformidad con las disposiciones citadas,

RESUELVO

Aprobar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora del ejercicio 2025.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Comercio
y Consumo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Dinamización Industrial y Laboral en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Arroyo de la Encomienda, 20 de febrero de 2025
LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
Fdo.: María Pettit"

Lo que se le notifica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Arroyo de la Encomienda, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN COMERCIAL
Fdo.: Ana Lorenzo Fernández





Zamora

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA
PRESUPUESTO GENERAL DE GESTION AÑO 2025

700 RECURSOS PERMANENTES**700.01 PREVISIONES DEL EJERCICIO**

700.01.01 I.A.E.

700.01.02 I.R.P.F.

700.01.03 I.Sociedades

700.01.04 Ingresos Gestión cobro IAE

700.02 RECARGOS

700.02.01 I.A.E.

700.02.02 I.R.P.F.

700.02.03 I.Sociedades

700.02.04 Otros Conceptos

700.03 CORRESP. EJERC. ANTERIORES

700.03.01 I.A.E.

700.03.02 I.R.P.F.

700.03.03 I.Sociedades

700.03.04 Participaciones DE otras Cámaras

700.03.05 Otros Conceptos

700.04 (-) BAJAS Y ANULACIONES

700.04.01 I.A.E.

700.04.02 I.R.P.F.

700.04.03 I.Sociedades

700.05 (-) GASTOS DE RECAUDACION

700.05.01 I.A.E.

700.05.02 I.R.P.F.

700.05.03 I.Sociedades

700.05.04 Otros

700.06 (-) DOT. PROV. INSOLV. RECIBOS

700.06.01 I.A.E.

700.06.02 I.R.P.F.

700.06.03 I.Sociedades

700.07 (+) APLICACION PROV. REC. COBR. POST.

700.07.01 Aplicación Ejercicio

700.08 ± VAR. Y/O MINOR. REC. PERM. LIQUID.

700.08.01 Consejo Superior de Cámaras (6%)

700.08.02 Consejo Regional Cámaras Castilla y León

700.08.03 Aportaciones A Otras Cámaras

700.08.04 Aportaciones DE Otras Cámaras



		PRESUPUESTADO					
		TOTAL	NO IMPUTABLE ACTIVIDADES	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES	ACTIVIDADES DE FORMACION	OTRAS ACTIVIDADES VIVERO	OTRAS ACTIVIDADES V.U.E.
	700 RECURSOS PERMANENTES	961,18	374,12	391,37	195,69	0,00	0,00
700.01	PREVISIONES DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.01.01	I.A.E.	0,00	0,00	0,00			
700.01.02	I.R.P.F.	0,00	0,00	0,00			
700.01.03	I.Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00		
700.01.04	Ingresos Gestión cobro IAE	0,00	0,00				
700.02	RECARGOS	300,00	200,00	66,67	33,33	0,00	0,00
700.02.01	I.A.E.	100,00	100,00				
700.02.02	I.R.P.F.	100,00	100,00				
700.02.03	I.Sociedades	100,00	0,00	66,67	33,33		
700.02.04	Otros Conceptos						
700.03	CORRESP. EJERC. ANTERIORES	300,00	200,00	66,67	33,33	0,00	0,00
700.03.01	I.A.E.	100,00	100,00				
700.03.02	I.R.P.F.	100,00	100,00				
700.03.03	I.Sociedades	100,00	0,00	66,67	33,33		
700.03.04	Participaciones DE otras Cámaras						
700.03.05	Otros Conceptos						
700.04	(-) BAJAS Y ANULACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.04.01	I.A.E.	0,00	0,00				
700.04.02	I.R.P.F.	0,00	0,00				
700.04.03	I.Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00		
700.05	(-) GASTOS DE RECAUDACION	-3,00	-2,00	-0,67	-0,33	0,00	0,00
700.05.01	I.A.E.	-1,00	-1,00				
700.05.02	I.R.P.F.	-1,00	-1,00				
700.05.03	I.Sociedades	-1,00	0,00	-0,67	-0,33		
700.05.04	Otros						
700.06	(-) DOT. PROV. INSOLV. RECIBOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.06.01	I.A.E.						
700.06.02	I.R.P.F.						
700.06.03	I.Sociedades						
700.07	(+) APLICACION PROV. REC. COBR. POST.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
700.07.01	Aplicación Ejercicio						
700.08	± VAR. Y/O MINOR. REC. PERM. LIQUID.	364,18	-23,88	258,70	129,36	0,00	0,00
700.08.01	Consejo Superior de Cámaras (6%)	-35,82	-23,88	-7,96	-3,98		
700.08.02	Consejo Regional Cámaras Castilla y León		0,00				
700.08.03	Aportaciones A Otras Cámaras	-100,00	0,00	-66,67	-33,33		
700.08.04	Aportaciones DE Otras Cámaras	500,00	0,00	333,33	166,67		



Zamora

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA
 PRESUPUESTO GENERAL DE GESTION AÑO 2025
701 RECURSOS NO PERMANENTES**701.01 POR PRESTACION DE SERVICIOS**

- 701.01.01 Certificaciones
- 701.01.02 Cuotas de inscripción
- 701.01.03 Venta de impresos. Listados
- 701.01.04 Servicios de Fotocopias
- 701.01.05 Servicio de telex y telefax
- 701.01.06 Asistencia a cursos
- 701.01.07 Legalización
- 701.01.08 Servicio ATA
- 701.01.09 Otros. Consultoría, Camerfirma, Registro FAD, Suplidos

701.02 POR PUBLICACIONES

- 701.02.01 Venta Publicaciones Cámaras
- 701.02.02 Suscripción Publicaciones Cámaras
- 701.02.03 Publicidad en Publicaciones Cámaras
- 701.02.04 Otros

701.03 RENTAS PATRIMONIO

- 701.03.01 Ingresos Renta Variable
- 701.03.02 Ingresos Renta Fija
- 701.03.03 Rentas Bienes Inmuebles
- 701.03.04 Intereses de Demora
- 701.03.05 Otras

701.04 APORTACIONES VOLUNTARIAS

- 701.04.01 Cuotas Voluntarias

701.05 SUBVENCIONES

- 701.05.01 Afectas
- 701.05.02 No Afectas
- 701.05.03 Subv. Junta de Castilla y León Funciones publicas.
- 701.05.04 Subv. al capital transferida a resultado del ejercicio

701.06 OP. DE CREDITO O FINANCIERAS

- 701.06.01 Intereses Cuentas Corrientes
- 701.06.02 Intereses Créditos Largo Plazo
- 701.06.03 Intereses Créditos Corto Plazo
- 701.06.04 Otros

701.07 OTROS INGRESOS

- 701.07.01 Asistencia a Ferias y Misiones Comerciales
- 701.07.02 Otros. Vivero. Bonificaciones SS

PRESUPUESTADO

TOTAL	NO IMPUTABLE ACTIVIDADES	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES	ACTIVIDADES DE FORMACION	OTRAS ACTIVIDADES VIVERO	OTRAS ACTIVIDADES V.U.E.
885.900,00	525.400,00	217.500,00	33.000,00	60.000,00	50.000,00
81.800,00	53.300,00	27.500,00	1.000,00	0,00	0,00
31.000,00	11.000,00	20.000,00			
5.000,00	5.000,00				
300,00	300,00				
3.000,00	0,00	2.000,00	1.000,00		
20.000,00	15.000,00	5.000,00			
500,00	0,00	500,00			
22.000,00	22.000,00				
100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
100,00	100,00				
40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40.000,00	40.000,00				
35.000,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35.000,00	35.000,00				
650.000,00	353.000,00	180.000,00	32.000,00	35.000,00	50.000,00
500.000,00	230.000,00	180.000,00	30.000,00	10.000,00	50.000,00
5.000,00	3.000,00		2.000,00		
120.000,00	120.000,00				
25.000,00	0,00			25.000,00	
4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.000,00	4.000,00				
75.000,00	40.000,00	10.000,00	0,00	25.000,00	0,00
45.000,00	35.000,00	10.000,00			
30.000,00	5.000,00			25.000,00	
TOTAL INGRESOS	886.861,18	525.774,12	217.891,37	33.195,69	60.000,00



Zamora

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA
PRESUPUESTO GENERAL DE GESTION AÑO 2025

**601 GASTOS DE PERSONAL**

- 601.01 PERSONAL FIJO
 - 601.01.01 Sueldos
 - 601.01.02 Antigüedad Consolidada
 - 601.01.03 Horas Extras
 - 601.01.04 Incentivos
 - 601.01.05 Gratificaciones
 - 601.01.06 Complementos

- 601.02 PERSONAL EVENTUAL
 - 601.02.01 Sueldos
 - 601.02.02 Antigüedad
 - 601.02.03 Horas Extras
 - 601.02.04 Incentivos
 - 601.02.05 Gratificaciones
 - 601.02.06 Complementos

- 601.03 GASTOS SOCIALES
 - 601.03.01 S.Social a cargo de empresa
 - 601.03.02 Seguros de Vida y Salud
 - 601.03.03 Pensiones
 - 601.03.04 Jubilaciones

- 601.04 OTROS GASTOS
 - 601.04.01 Vestuario
 - 601.04.02 Formación del Personal
 - 601.04.03 Otros. Becarios

602 GASTOS POR SUBVENCIONES

- 602.01.01 Subv. a Entidades vinculadas.
- 602.01.02 Subv. a Otras Entidades.
- 602.01.03 Subv. a Empresas. Ayudas PICE

603 GASTOS DE LOCAL

- 603.01.01 Alquiler de locales
- 603.01.02 Limpieza
- 603.01.03 Conservación y Reparación
- 603.01.04 Electricidad
- 603.01.05 Agua
- 603.01.06 Calefacción y Refrigeración
- 603.01.07 Mantenimientos. Ascensor
- 603.01.08 Seguros
- 603.01.09 Otros

604 GASTOS DE MATERIAL

- 604.01.01 Material de Oficina

PRESUPUESTADO						
TOTAL	NO IMPUTABLE ACTIVIDADES	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES	ACTIVIDADES DE FORMACION	OTRAS ACTIVIDADES VIVERO	OTRAS ACTIVIDADES V.U.E.	
462.152,25	315.450,43	68.291,36	19.856,40	11.216,21	47.337,85	
353.204,88	242.050,29	51.743,72	15.045,01	8.498,42	35.867,44	
285.171,60	209.498,66	33.180,84	8.498,42	8.498,42	25.495,26	
40.033,28	23.218,30	10.162,88	1.879,92		4.772,18	
28.000,00	9.333,33	8.400,00	4.666,67		5.600,00	
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
108.947,37	73.400,14	16.547,64	4.811,39	2.717,79	11.470,41	
108.947,37	73.400,14	16.547,64	4.811,39	2.717,79	11.470,41	
	0,00					
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
41.400,00	17.710,00	1.890,00	3.000,00	13.800,00	5.000,00	
13.000,00	3.200,00	1.300,00	2.000,00	4.500,00	2.000,00	
3.000,00	2.300,00	300,00		100,00	300,00	
14.000,00	3.600,00	200,00	1.000,00	8.000,00	1.200,00	
900,00	510,00	90,00		200,00	100,00	
1.000,00	900,00				100,00	
6.000,00	6.000,00					
3.500,00	1.200,00			1.000,00	1.300,00	
15.300,00	6.300,00	1.350,00	1.450,00	5.100,00	1.100,00	
2.500,00	1.400,00	450,00	250,00	100,00	300,00	



Zamora

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA
 PRESUPUESTO GENERAL DE GESTION AÑO 2025

- 604.01.02 Correos
- 604.01.03 Reparto y Correspondencia
- 604.01.04 Teléfonos y Fibra
- 604.01.05 Fax
- 604.01.06 Redes de comunicación. Servidor
- 604.01.07 Alquileres y/o manten. Máquinas
- 604.01.08 Alquileres y/o manten. Ordenadores
- 604.01.09 Fotocopias
- 604.01.10 Otros. Material COVID-19

605 GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIP.

- 605.01 PUBLICACIONES
- 605.01.01 Memoria Económica
- 605.01.02 Boletín y circulares
- 605.01.03 Revistas
- 605.01.04 Colaboraciones
- 605.01.05 Otras Publicaciones
- 605.02 SUSCRIPCIONES
- 605.02.01 Prensa
- 605.02.02 Publicaciones Especializadas

**606 GASTOS SERVICIOS EXTERIORES**

- 606.01 GASTOS SERVICIOS PROFESIONALES
- 606.01.01 Legalizaciones
- 606.01.02 Fiscalizaciones
- 606.01.03 Organización
- 606.01.04 Apoyo Informático. Antivirus. Certificados digitales. Zoom
- 606.01.05 Temas de Personal. Mutua
- 606.01.06 Auditorías.
- 606.01.07 Ediciones
- 606.01.08 Profesorado y Conferencias
- 606.01.09 Estudios
- 606.01.10 Otros colaboradores. Asesoria fiscal. Proyectos. Registro Mercantil
- 606.02 OTROS SERVICIOS
- 606.02.01 Ferias y Misiones Comerciales
- 606.02.02 Promoción Mercados Internacionales
- 606.02.03 Información y/o documentación
- 606.02.04 Vigilancia y Seguridad
- 606.02.05 Mensajeros
- 606.02.06 Servicio de Asistencia Técnica al Comercio Interior
- 606.02.07 Servicio ATA
- 606.02.08 Transportes
- 606.02.09 Seguro accidentes Pleno

PRESUPUESTADO					
TOTAL	NO IMPUTABLE ACTIVIDADES	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES	ACTIVIDADES DE FORMACION	OTRAS ACTIVIDADES VIVERO	OTRAS ACTIVIDADES V.U.E.
500,00	300,00		200,00		0,00
0,00	0,00				
6.500,00	800,00	600,00	600,00	4.000,00	500,00
0,00	0,00				
2.000,00	2.000,00				0,00
2.000,00	1.500,00			500,00	
1.500,00	0,00	300,00	400,00	500,00	300,00
0,00	0,00				
300,00	300,00				
3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
3.000,00	3.000,00	0,00	0,00		0,00
1.000,00	1.000,00				
2.000,00	2.000,00				
311.600,00	172.000,00	125.100,00	13.700,00	600,00	200,00
66.500,00	27.300,00	29.000,00	10.000,00	200,00	0,00
7.500,00	3.500,00	4.000,00			
6.000,00	5.800,00			200,00	
1.000,00	1.000,00				
6.000,00	6.000,00				
20.000,00	5.000,00	5.000,00	10.000,00		
1.000,00	1.000,00				
25.000,00	5.000,00	20.000,00			
200.100,00	111.500,00	85.100,00	3.100,00	400,00	0,00
50.000,00	0,00	50.000,00			
25.000,00	0,00	25.000,00			
900,00	500,00			400,00	
200,00	0,00	100,00	100,00		
2.500,00	2.500,00				



Zamora

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA
PRESUPUESTO GENERAL DE GESTION AÑO 2025

	PRESUPUESTADO					
	TOTAL	NO IMPUTABLE ACTIVIDADES	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES	ACTIVIDADES DE FORMACION	OTRAS ACTIVIDADES VIVERO	OTRAS ACTIVIDADES V.U.E.
606.02.10 Seguro art. 35.2 Ley 4/2014	1.500,00	1.500,00				
606.02.11 Programas Cámaras de España. PICE, Modernizacion Comercio.	20.000,00	10.000,00	10.000,00			
606.02.12 Otros programas. POCTEP. Consejo de Cámaras CyL, ICECYL, Educación	100.000,00	97.000,00		3.000,00		
606.03 GASTOS DE VIAJES Y DIETAS	14.000,00	2.200,00	11.000,00	600,00		200,00
606.03.01 V. Nacionales Desplazamiento y Locomoción	5.000,00	2.200,00	2.000,00	600,00		200,00
606.03.02 V. Internac. Desplazamiento y Locomoción	4.000,00	0,00	4.000,00			
606.03.03 Dietas						
606.03.04 Otros						
606.03.05 Asistencia a Congresos y Asambleas de Comercio Int.						
606.03.06 Asistencia a Congresos y Asambleas de Comercio Ext.						
606.04 RELACIONES PUBLICAS	5.000,00	0,00	5.000,00			
606.04.01 Premios Mercurio y Vulcano	31.000,00	31.000,00	0,00	0,00		0,00
606.04.02 Actos y recepciones.	10.000,00	10.000,00				
606.04.03 Campañas Promoción y Publicidad	5.000,00	5.000,00				0,00
606.04.04 Distinciones a empresas. Trofeos y Medallas Premios	5.000,00	5.000,00				
606.04.05 Otros gastos RRPP. Detalles protocolarios.	6.000,00	6.000,00				
607 IMPUESTOS Y CUOTAS	21.300,00	19.200,00	1.700,00	0,00	400,00	0,00
607.01 IMPUESTOS	5.100,00	4.700,00	0,00	0,00	400,00	0,00
607.01.01 Personas Jurídicas						
607.01.02 Bienes Propiedad de la Cámara						100,00
607.01.03 Contribuciones						300,00
607.01.04 Arbitrios. Basuras, Comunidad del Vivero	800,00	500,00				
607.01.05 Otros. Ajuste prorrata IVA	100,00	100,00				
607.02 CUOTAS DIFERENTES ORGANISMOS	16.200,00	14.500,00	1.700,00	0,00		0,00
607.02.01 Cámaras de Comercio Internacional. AICO.CCILE	1.200,00	0,00	1.200,00			
607.02.02 Otros Organismos. FEILZA. Cámaras de España 4%	6.000,00	5.500,00	500,00	0,00		
607.02.03 IFEZA (Institución Ferial de Zamora)	9.000,00	9.000,00				
608 GASTOS DIVERSOS E IMPREVISTOS	108,93	108,93	0,00	0,00	0,00	0,00
608.01.01 Gastos Varios	108,93	108,93				
609 GASTOS FINANCIEROS	300,00	250,00	0,00	0,00	50,00	0,00
609.01.01 Gastos c/c y servicios bancarios	200,00	150,00			50,00	
609.01.02 Gastos Préstamos						
609.01.03 Diferencias negativas de cambio						
609.01.04 Otros	100,00	100,00				
610 DOTACIONES Y APLICACIONES PROVIS.	31.700,00	9.900,00	500,00	500,00	20.800,00	0,00
610.01 GASTOS POR DOT. AMORT. INMOV. INMAT	200,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
610.01.01 Software	200,00	0,00	100,00	100,00		
610.01.02 Otros						





Zamora

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA
 PRESUPUESTO GENERAL DE GESTION AÑO 2025

	TOTAL	PRESUPUESTADO				
		NO IMPUTABLE ACTIVIDADES	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES	ACTIVIDADES DE FORMACION	OTRAS ACTIVIDADES VIVERO	OTRAS ACTIVIDADES V.U.E.
610.02 GASTOS POR DOT AMORT. INMOV.MATERIAL	31.500,00	9.900,00	400,00	400,00	20.800,00	0,00
610.02.01 Edificios	25.000,00	6.000,00			19.000,00	
610.02.02 Mobiliario	1.000,00	700,00			300,00	
610.02.03 Equipo para proceso de Información	1.500,00	200,00	400,00	400,00	500,00	
610.02.04 Elementos de Transporte						
610.02.05 Instalaciones	4.000,00	3.000,00			1.000,00	
610.02.06 Otros						
610.03 GASTOS POR PROVISIONES Y FONDO DE RESERVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
610.03.01 Fondo Reserva s/ 50% presupuesto total						
610.03.02 Fondo de Reserva s/ exceso del Recurso Cameral						
610.04 ING. POR APLIC. DE PROV. OTROS EJERCICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
610.04.01 Fondo Reserva s/ 50% presupuesto total						
610.04.02 Fondo de Reserva s/ exceso del Recurso Cameral						
611 INVERSIONES Y MATERIAL INVENTARIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
611.01.01 Mobiliario						
611.01.02 Máquinas y Equipos de Oficina						
611.01.03 Biblioteca						
611.01.04 Instalaciones						
611.01.05 Otros						
TOTAL GASTOS	886.861,18	543.919,36	198.831,36	38.506,40	51.966,21	53.637,85





Zamora

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA
PRESUPUESTO DE INVERSIONES AÑO 2025.- INVERSIONES

20 INMOVILIZADO INMATERIAL

206.00 Aplicaciones informáticas

**21 INMOVILIZADO MATERIAL**

210.00 Terrenos y bienes naturales

211.00 Construcciones

213.00 Maquinaria y Equipos de Oficina

216.00 Móbilario

217.00 Equipos para proceso de Información

TOTAL INVERSIONES

	PREVISION					
	TOTAL	NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES	ACTIVIDADES DE FORMACION	OTRAS ACTIVIDADES VIVERO	OTRAS ACTIVIDADES V.U.E.
20 INMOVILIZADO INMATERIAL	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206.00 Aplicaciones informáticas	1.000,00	1.000,00				
21 INMOVILIZADO MATERIAL	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
210.00 Terrenos y bienes naturales		0,00				
211.00 Construcciones						
213.00 Maquinaria y Equipos de Oficina						
216.00 Móbilario						
217.00 Equipos para proceso de Información		1.000,00	1.000,00			
TOTAL INVERSIONES	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DILI-



GENCIA: Para hacer constar que el presente Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2025, sometido a la aprobación por el Pleno de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zamora, en sesión celebrada a las 20:30 horas en segunda convocatoria, el día 4 de noviembre de 2024, fue aprobado, a propuesta del Comité Ejecutivo, por unanimidad junto con la Memoria Explicativa complementaria del mismo.

Zamora, a 4 de noviembre de 2024

EL PRESIDENTE,

Enrique Oliveira Román



EL SECRETARIO GENERAL,

F. Javier Díaz Rincón

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA PARA EL AÑO 2025, CONFEECCIONADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CÁMARA Y APROBADA POR EL PLENO EN SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, Y QUE ES COMPLEMENTARIA DEL PRESUPUESTO.

El Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora para el año 2025, ha sido elaborado conforme a la Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, de fecha 7 de marzo de 1997, por la que se establecían las instrucciones para la elaboración de los Presupuestos y Liquidaciones tipo de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de la Comunidad de Castilla y León.

La cuantía total del Presupuesto ordinario para el año 2025 asciende a 886.861,18 EUR, un 19,22 % más que el de 2024. El incremento presupuestario viene motivado fundamentalmente por la aprobación por parte de la Unión Europea de dos proyectos dentro del Programa de Cooperación Transfronteriza Portugal España (POCTEP) en el que la Cámara participa como socio de los mismos y que se suman a los cuatro que ya ejecutamos. Estos proyectos, cuyos acrónimos son: AGROHUB, NaturFAB, TRANSCOLAB + e ICCO, mas Iberlobo on Bike y Silver Jobs, se van a ejecutar durante los años, 2025 y 2026 con importe de ejecución para la Cámara en ese período de estos dos últimos de 127.800,20, y 128.800,00, respectivamente.

La ejecución de estos dos programas adicionales y su financiación nos permiten contratar a una persona adicional, en total tres personas para los seis proyectos que serán financiadas por los proyectos y esto implica también el correlativo incremento de costes de personal. Asimismo, el incremento previsto en los costes de suministros tanto de la Cámara, pero, especialmente, del vivero de empresas, así como el incremento de la inflación prevista, provoca también la actualización de varios gastos y de la actualización de los salarios conforme al IPC, como está establecido en el acuerdo colectivo de la Cámara.



Además, el Pleno de la Cámara aprobó una revisión salarial a tres técnicos con mas de 20 años de antigüedad en la Cámara que vieron reducidos su salario desde el año 2010 debido a la restructuración originada por la supresión del recurso cameral permanente y la asunción por parte de ellos de todas las tareas de la Cámara incluso la que estaban externalizadas. Ese incremento supone un importe de 28.000 euros al año que se contempla como complemento específico ad personam, por las funciones y responsabilidades que vienen desempeñando cada uno de ellos.

No obstante, por criterio de prudencia, no contemplamos los ingresos y gastos derivados de proyectos que todavía no se han empezado a ejecutar hasta no conocer la certeza e importe de los mismos. En este caso, el presupuesto ejecutado se vería incrementado aún más en esas cantidades.

El presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025 asciende a 886.861,18 EUR. La previsión de ingresos se ha realizado teniendo en cuenta que los ingresos por recurso cameral permanente serán prácticamente residuales y provendrán del recurso cameral permanente relativo a los recibos de ejercicios anteriores enviados a la AEAT para su cobro y que todavía tiene una cantidad. La estimación prevista es de 300 euros más 300 euros en recargos. Además, en la partida 700.08 se recoge la previsión de la cuantía que corresponde a la Cámara de España sobre las cuotas que recaudemos, que será un importe menor. Ya no contemplamos la participación de la Cámara de Zamora en el Presupuesto del Consejo Regional de Cámaras de Castilla y León para el año 2025, pues se detraerá directamente de la cantidad que la Junta dote a las Cámaras para la financiación de sus funciones públicas.

De esta forma, el total de Recursos Líquidos Permanentes previstos para 2025 es de 961,18 EUR, debido a que es menos lo que minoramos que los ingresos por recurso cameral, aun siendo una cantidad prácticamente a extinguir.

Por otra parte, en la cuenta 701 de Recursos No Permanentes, se prevén unos ingresos de 885.900,00 EUR, provenientes en su mayoría de



ingresos por subvenciones de distintos proyectos que ejecutamos y por los servicios remunerados que prestamos, como certificaciones, legalizaciones, etc., que prevemos que alcancen la cantidad de 81.100,00 euros.

También contemplamos la captación de empresas que hagan aportaciones voluntarias por importe de 40.000 euros, de conformidad con lo que establece el art. 19 de la ley 4/2024, de 1 de abril y el resto de ingresos previstos son los derivados de proyectos, convenios o actuaciones que está llevando a cabo la Cámara y que durante el año 2025 recibiremos parte o la totalidad de la subvención. También se recoge las cantidades relativas a los ingresos del vivero y del patrimonio de la Cámara.

Respecto al Capítulo de Gastos, la cuenta 601 Gastos de Personal, se prevé un incremento derivado de la contratación de un técnico para la ejecución de los proyectos POCTEP y además -de acuerdo con el acuerdo colectivo con los trabajadores- una subida salarial de los sueldos base del IPC anual más un punto porcentual, que estimamos en un incremento del 3,5 por ciento, pendiente de fijar definitivamente, una vez que se conozca el IPC real del año 2024.

Las partidas de gastos de local y de material se mantienen similares, en su conjunto, respecto a 2024. Se contempla un incremento del coste de algunos suministros dada la tendencia alcista del coste de los mismos y la sustitución de la climatización por aerotermia que incrementará el coste del suministro eléctrico. También el mantenimiento de la red informática de la Cámara que está operativa totalmente y la propia de la Ventanilla Única que pasó a denominarse PAE y que a partir del año 2016 asumió la Cámara todo el gasto corriente derivado. Asimismo, se incluye el mantenimiento de los ordenadores de la Cámara y el mantenimiento de todos los equipos de la Cámara y del vivero de empresas.



Los gastos de publicaciones y suscripciones se mantienen en cantidades parecidas. En la cuenta 606 de Gastos por Servicios Exteriores se recogen gastos de servicios profesionales para realizar actividades propias de la Cámara. También aparecen los gastos que asume la Cámara en algunos

programas como el nuevo PICE (Programa Integral de Cualificación y Empleo), el de Modernización del Comercio Minorista, y los anteriormente aludidos de Cooperación Transfronteriza de España y Portugal (POCTEP), entre otros, que desarrollamos en colaboración con distintas administraciones. Especial relevancia tiene el que desarrollamos con la Diputación Provincial de Zamora para el apoyo a la internacionalización de las empresas de la provincia.

En cuotas a otros organismos se incluyen aportaciones a la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio y a la Cámara de Comercio Luso Española y las derivadas de pertenecer a algunos grupos de acción local de la provincia y otros menores.

Se recoge también en estas cuentas la aportación para 2025 a la Fundación Escuela Internacional de Industrias Lácteas (4.000,00 euros) y la aportación aprobada por el Pleno en el Ente Ferial de Zamora -del que somos fundadores y dejamos de aportar al mismo en el año 2010 por los motivos explicados anteriormente- por un importe de 9.000 euros anuales.

Los gastos imprevistos sirven para equilibrarlos con los ingresos y ascienden a la cuantía de 108,93 EUR.



En relación al Plan Cameral de Exportaciones, la Cámara ya no mantiene la obligación de dedicar una parte de sus ingresos a esa finalidad pues estaba vinculada al desaparecido recurso cameral permanente. No obstante, si cobráramos alguna cantidad en vía ejecutiva, la que pertenezca al Impuesto de Sociedades sigue estando afecta. El resto de actuaciones en materia de Comercio Exterior depende de la consecución o participación de la Cámara en proyectos que tengan esta finalidad y que son financiados por la Cámara de España, la Unión Europea u otras instituciones con las que firmamos el correspondiente convenio.

En el nuevo escenario financiero de fondos europeos están previstas acciones en materia de innovación y promoción internacional, al igual que se

ejecutarán por la Cámara de España los Planes Camerales de Internacionalización y de Competitividad previstos en los artículos 22 y 23, respectivamente, de la ley 4/2014.

En definitiva, se continúa con un presupuesto de la Cámara estabilizado y equilibrado, manteniendo su actividad principal financiada con los ingresos que obtenemos. Estos ingresos fluctúan normalmente hacia mayores cantidades de ingresos provenientes de distintos proyectos que ejecutamos y que no incluimos en el presupuesto al desconocer las cuantías y el grado de ejecución y cobro en el ejercicio de 2025.

Lo más relevante de este ejercicio será el incremento de costes derivados de los proyectos POCTEP aprobados, del alza en los precios de determinados servicios y el incremento generalizado del IPC que repercutirá en varios gastos de la Cámara.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Memoria del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el año 2025, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora, fue aprobada por unanimidad por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada a distancia el día 30 de octubre de 2024.

Zamora, 4 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE,



Enrique Oliveira Román



EL SECRETARIO GENERAL,



Fco. Javier Díaz Rincón